



Asamblea General

Distr. general
5 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 1 de abril de 2013 a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Morejón..... (Ecuador)

Sumario

- Aprobación del orden del día
- Seminario regional del Caribe
- Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

13-27554SX (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*
2. **El Presidente** informa al Comité de que la delegación del Brasil ha indicado su deseo de participar en los trabajos del Comité en calidad de observador.

Seminario regional del Caribe (A/AC.109/2013/17)

3. **El Presidente** recuerda que el Gobierno del Ecuador ha ofrecido acoger el Seminario regional del Caribe en Guayaquil (Ecuador), del 28 al 30 de mayo de 2013. Como en el pasado, el Comité celebrará también la Semana de Solidaridad con los pueblos de los Territorios no autónomos durante el seminario. De no haber objeciones, entenderá que el Comité desea proceder en consecuencia.
4. *Así queda acordado.*

Directrices, reglamento y programa del seminario

5. **El Presidente** señala a la atención del Comité las directrices, el reglamento y el programa provisional del seminario, que figuran en el documento A/AC.109/2013/17. El texto es básicamente el mismo que el de años anteriores, salvo el lugar y las fechas de celebración y los idiomas que se utilizarán en el seminario, el inglés y el español, para reflejar el hecho de que se celebra en un país de habla hispana. Entiende que el Comité desea aprobar las directrices, el reglamento y el programa del seminario..
6. *Así queda acordado.*

Composición de la delegación oficial del Comité Especial

7. **El Presidente** recuerda que la delegación oficial del Comité al seminario estará integrada por los miembros de la Mesa y un miembro de cada grupo regional representado en el Comité. El Grupo de los Estados de Europa Oriental estará representado por su único miembro, la Federación de Rusia; los otros tres grupos regionales deberán celebrar las consultas necesarias para presentar candidaturas oficiales cuanto antes. Las Naciones Unidas sufragarán los gastos de viaje de la delegación. También ha recabado del Director de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo su

asistencia para sufragar el costo de una delegación más amplia y está en espera de la respuesta.

Invitación a expertos y organizaciones

8. **El Presidente** dice que la Mesa ha decidido mantener la práctica del Comité de invitar a participar en el seminario a una selección de expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales. La lista ha sido examinada por la Mesa y distribuida a todos los miembros del Comité para su autorización.
9. En tal sentido, entiende que el Comité desea autorizar al Presidente a ultimar la lista de expertos y organizaciones a los que se invitará al seminario.
10. *Así queda acordado.*
11. **El Presidente**, recuerda que el Comité mantiene una base de datos de expertos en cuestiones pertinentes a la labor del Comité y reitera su invitación a todos los miembros del Comité a que presenten los nombres de expertos independientes de sus países y regiones para su inclusión en la base de datos y su posible consideración para los seminarios subsiguientes.

Invitaciones a representantes de Territorios no autónomos

12. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica anterior del Comité, también se cursarán invitaciones a todos los funcionarios elegidos y designados de los Territorios no autónomos, así como a los Estados que no son miembros del Comité, las Potencias administradoras, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y algunas organizaciones regionales. Las Naciones Unidas solamente sufragarán los gastos de viaje de tres expertos, tres organizaciones no gubernamentales y los representantes de los Territorios no autónomos.

Otros asuntos

13. **El Presidente** informa al Comité de que se le ha notificado que todas las Potencias administradoras han cumplido sus obligaciones en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas respecto de la presentación de información sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los Territorios no autónomos bajo su jurisdicción correspondiente a 2012.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.